

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM Nº 587/09

**"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
Nº 587 /09**

Sucre, 16 de Septiembre de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota ADECOCH CITE No. 0075/2009 de 08 de septiembre de 2009, la señora Concejal: **María Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE ADECOCH**, hace conocer al **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE** y por su intermedio al **PLENO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**, que la Asociación de Concejales de Bolivia "ACOBOL" en coordinación con la Asociación de Concejales de Chuquisaca ADECOCH y con el apoyo de IDEA Internacional en el marco del proyecto denominado: **"FORMACION ELECTORAL DE MUJERES POLITICAS EN EL NIVEL LOCAL"** tienen planificado realizar el **TALLER DE CAPACITACION PARA DOTAR DE CAPACIDADES POLITICAS Y TECNICAS A LAS MUJERES CONCEJALAS QUE OPTEN POR LA REELECCION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL**, con este antecedente, **INVITA** a las Concejales del Municipio de Sucre, a participar en el referido taller, a realizarse en nuestra ciudad en la "CASA KOLPING" sito en el Pasaje Iturricha No. 265 (Zona La Recoleta) inicio el 17 de septiembre del año en curso a Hrs. 12 00p.m y el cierre el 19 de septiembre de 2009, a Hrs. 14 00 a m.), en el cual se tratará el siguiente temario: **Razones de Reección, Análisis de la Coyuntura Política y Electoral del País, Ley Electoral, Diseño y Planificación de Campañas entre otros**, que se encuentra sujeto a una agenda especial.

Que, en **Sesión Plenaria de 16 de septiembre de 2009**, el H. Concejo Municipal ha tomado conocimiento la referida invitación, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos y por la importancia del evento, ha determinado aprobar la **Declaratoria en Comisión Oficial de Servicios de las Concejales: Sra. María Graciela Pinto Escalier, Lic. Mary Echenique Sánchez, Ing. Claudia Gonzales Ramos y Sra. Linda Faride Jadue Aramayo**, con la finalidad de que asistan y participen en el Taller **"FORMACION ELECTORAL DE MUJERES POLITICAS EN EL NIVEL LOCAL"** tienen planificado realizar el **TALLER DE CAPACITACION PARA DOTAR DE CAPACIDADES POLITICAS Y TECNICAS A LAS MUJERES CONCEJALAS QUE OPTEN POR LA REELECCION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL** a realizarse en nuestra ciudad del 17 al 19 de septiembre de 2009, sujeto a una agenda especial

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de servicios del Alcalde, **Concejales** y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, el atribución del H. Concejo Municipal dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1º. DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a las Concejales: Sra. María Graciela Pinto Escalier, Lic. Mary Echenique Sanchez, Ing. Claudia Gonzales Ramos y Sra.

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Página 1 de 1
RM N° 547/09

Linda Faride Jadue Aramayo, con la finalidad de que asistan y participen en el Taller: "FORMACION ELECTORAL DE MUJERES POLITICAS EN EL NIVEL LOCAL" tienen planificado realizar el TALLER DE CAPACITACION PARA DOTAR DE CAPACIDADES POLITICAS Y TECNICAS A LAS MUJERES CONCEJALAS QUE OPTEN POR LA REELECCION EN EL AMBITO LOCAL Y DEPARTAMENTAL, a realizarse en nuestra ciudad en la "CASA KOLPING" sito en el Pasaje Iturricha No. 265 (Zona La Recoleta) inicio el 17 de septiembre del año en curso a Hrs. 12:00 y el cierre el 19 de septiembre de 2009, a Hrs. 14:00p.m.), en el cual se tratará el siguiente temario: Razones de Reección, Análisis de la Coyuntura Política y Electoral del País, Ley Electoral, Diseño y Planificación de Campañas entre otros, conforme a la invitación realizada y que se encuentra sujeto a una agenda especial, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 17 de septiembre (Hrs. 12:00) al 19 de septiembre (Hrs. 14:00p.m.) de la presente gestión, con el goce del 100% de sus haberes.

Art.2º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Ing. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. María Graetia Pinto Escalier
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL